



DECRETO No. 0202 FECHA: 31 AGO 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016008937 del 31 de agosto de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia





DECRETO No. 0 2 0 2 FECHA: 3 1 AGO 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

el sistema financiero DELTA por la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$15.274.042) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"Para el cierre presupuestal mensual se tiene dentro de las actividades previas a cumplir, el cuadro de fondos de tesorería desde el punto de vista presupuestal, que consiste en tomar para cada uno de los fondos de tesorería el total apropiado en el presupuesto de ingresos y compararlo con el total apropiado en los egresos, a fin de monitorear que las asignaciones en los egresos cuenten con su respaldo en el ingresos.

"Al cierre del mes de julio se determinó descuadre en ingresos y egresos por la suma de \$15.274.042 en los fondos 206 "SGP. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO" y 702 "FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS ALCANTARILLADO" que, al parecer faltaban en el ingreso en el primero y faltaban en el egreso en el segundo.

"Revisando las afectaciones presupuestales que se han tenido durante la vigencia para los conceptos presupuestales de ingresos y egresos correspondientes a estos dos fondos, pudo determinarse que mediante Decreto Municipal No. 048 del 26 de febrero de 2016 se efectuó incremento al presupuesto por la suma de \$15.274.042 correspondientes a un mayor valor recaudado en el artículo presupuestal de Ingresos 181.383 "Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Alcantarillado que en el egreso, por error, se asignaron al artículo de egresos 07-02-45126 "Subsidio Servicio de Alcantarillado FSRI-SGP 2016", siendo el correcto 07-02-45172 "Subsidios Alcantarillado FONDO DE SOLIDARIDAD".

"Para evitar incurrir en faltas, por corresponder los recursos para subsidios en alcantarillado a fondos de diferentes fuentes, debe procederse a través de decreto de modificación presupuestal, a reintegrar el monto asignado incorrectamente, a través de modificación presupuestal.

"Verificando la disponibilidad de los recursos que se deben contracréditar al artículo presupuestal de egresos 07-02-45126 "Subsidio Servicio de Alcantarillado FSRI-SGP 2016", se determinó que con los recursos adicionados incorrectamente se efectuó pago a Empresas Públicas de Medellín por concepto de déficit de subsidios en alcantarillado y no cuenta con recursos, se procederá a contracréditar el artículo presupuestal 07-02-60026 "Subsidios Alcantarillado FSDI SGP Vig Ant", toda vez que, sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o





DECRETO No. 0 2 0 2

FECHA: 3 1 AGO 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 4



compromiso alguno, corresponden a la misma fuente de financiación y tienen la misma destinación."

- 8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Sec	07	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	
Dep	02	Fondo de Solidaridad y Redistri Ingresos	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN	
Grupo	04	INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progr	01	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
SubProg	01	MMTO. Y CONSTRC. REDES ALCANTARILLADO	
Proyect	1546	Actualización Estratificación y Distribución Subsidios	
Articulo	60026	Subsidios Alcantarillado Vig Anteriores SGP	\$15.274.042
		INVERSIÓN	15.274.042
		Fondo de Solidaridad y Redistri Ingresos	15.274.042
		SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15.274.042
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$15.274.042

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Sec	07	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Dep	02	Fondo de Solidaridad y Redistri Ingresos
Objeto	2	INVERSIÓN



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 0 2 FECHA: 3 1 AGO 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN	
Grupo	04	INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
Progr	01	AGUA POTABLE Y SANEAMINETO BÁSICO	
SubProg	01	MMTO. Y CONSTR. REDES ALCANTARILLADO	
Proyecto	1546	Actualización Estratificación y Distribución Subsidios	
Articulo	45172	Subsidio Alcantarillado FONDO DE SOLIDARIDAD	\$15.274.042
		INVERSIÓN	15.274.042
		Fondo de Solidaridad y Redistri Ingresos	15.274.042
		SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15.274.042
		TOTAL CREDITOS	\$15.274.042

ARTÍCULO 4º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **3 1 AGO 2016**

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTONA URREGO
Alcalde Municipal

ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Líder Area de Presupuesto

Elaboró: **Daniela Morales Betancur**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Alfonso Martínez Rodríguez



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia